

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.667

Martes 3 de Octubre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2385120

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “SEGURIDAD EXPO 2023”

Núm. 193 exento.- Santiago, 8 de junio de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de FISA S.A.; y, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, solicitó el patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria “Seguridad Expo 2023”.
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones normativas indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud.

Decreto:

- Confiérase el patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria “Seguridad Expo 2023”, organizada por FISA S.A., RUT N° 96.946.650-3, a realizarse entre los días 5 y 7 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, en el Parque FISA, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana.
- Habilítase para el desarrollo de esta Feria el Parque FISA, ubicado en Ruta 68, Km. 16, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Lote 2B.
- Al Sur: en 313,725 mts. con Ruta 68, Santiago - Valparaíso.
- Al Este: en 130 mts. con Lote 2B.
- Al Oeste: en 125 mts. con Lote 1, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Tabancura Limitada.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.